

20 AGO 2019

OFICINA DE PARTES

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal

RETIRO, 20 de Agosto de 2019.-

DECRETO EXENTO N° 2440

VISTOS:

- 1.- Solicitud de permiso para el ejercicio transitorio de actividad denominada "Bingo bailable" presentada por Don: Guillermo Antonio Lobos Encina, Rut. N°9.205.251-4, con domicilio en sector de Mantul.
- 2.- Lo dispuesto en la ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
- 3.- Artículo N°12° y 22° del Decreto Exento N°164 del 16 de Junio de 1989, que dicta Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Y CONSIDERANDO

- 1.- El objetivo de la actividad de beneficencia, reunir recursos económicos para costear gastos por enfermedad de familiar, según documento adjunto.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO

- 1.- **AUTORIZASE**, en forma especial y transitoria, la solicitud de permiso para realizar la actividad que persigue fines de beneficencia denominada "Bingo Bailable" en el sector de Mantul, en el local casino de Mantul, el día sábado 31 de Agosto del 2019, en horario desde las 18:00 horas P.M. hasta las 03:00 horas A.M., del día Domingo 01 de Septiembre del 2019, con expendio de bebidas alcohólicas, conforme solicitud presentada por Don: Guillermo Antonio Lobos Encina, en consideración a la finalidad de los recursos económicos que se obtengan, destinados para costear gastos por enfermedad de familiar, según documento adjunto.
- 1.- **REBAJASE**, en un 100% el derecho a cancelar dispuestos en el artículo 12. 1. punto "observaciones" y artículo 22° de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, que demanda la presente solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


Gerardo Jesús Bayer Torres
SECRETARÍA MUNICIPAL
Secretario Municipal


RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GJBT/gvt.-
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2.- Tenencia carabineros Retiro.
- 3.- archivo SECMUN.
- 4.- Solicitante..

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO

11 AGO 2019

OFICINA DE PARTES